

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de septiembre de 2023.

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

25 de Mayo 175

Subgerencia de Emisoras

Presente

Sres.

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: Lanzamiento de Oferta Pública de  
Adquisición Obligatoria (“OPA”)

De mi consideracion:

Tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), en mi carácter de presidente de Hulytego S.A.I.C. a efectos de informar al público inversor que los señores Sharon Daniela Soifer, Leonardo Gabriel Culotta y Vanina Vara han comunicado el lanzamiento de una oferta pública de adquisición obligatoria dirigida a todos los accionistas de la Sociedad, tenedores de acciones ordinarias, de valor diez centavos de peso (\$ 0,10), con derecho a un voto por acción actualmente emitidas y en circulación, libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente al momento de la oferta, según el Anuncio que se adjunta.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente,

**ROSARIO MARÍA YBAÑEZ**  
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de septiembre de 2023.

Señores Directores de  
**HULYTEGO S.A.I.C.**  
Av. Callao 420 Piso 7º Oficina "A"  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Presente

Ref.: Lanzamiento de Oferta Pública de  
Adquisición Obligatoria ("OPA")

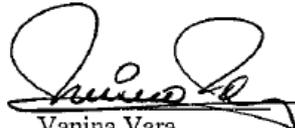
De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de notificar el lanzamiento de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria de Acciones de Hulytego S.A.I.C. y en este sentido, solicitarles tengan a bien publicar como hecho relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. el anuncio que se adjunta a la presente Nota, de conformidad con el artículo 9, Capítulo II, Título III de las Normas CNV (T.O. 2013).

Sin otro particular, saludo a Uds. Atentamente.



Sharon Daniela Soifer  
DNI 40.535.669



Vanina Vara  
DNI 22.709.003



Leonardo Gabriel Culotta  
DNI 20.007.959

## ANUNCIO

### **Oferta Pública de Adquisición Obligatoria de acciones ordinarias de Hulytego S.A.I.C.**

*El presente anuncio se hace público en virtud de lo previsto en la Ley N° 26.831 y modificatorias, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores negociables y contiene las principales características de la oferta, que está sujeta a la previa aprobación en lo formal de la Comisión Nacional de Valores”.*

*Los términos y características de la oferta estarán contenidos de manera detallada en el prospecto explicativo que se publicará tras la obtención de la referida aprobación.*

**Identificación del Oferente:** Los señores Sharon Daniela Soifer, DNI 40.535.669, Leonardo Gabriel Culotta, DNI 20.007.959 y Vanina Vara, DNI 22.709.003, actuando en forma conjunta (el “Oferente”) y constituyendo domicilio en Avenida Callao 420, Piso 7,”A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires anuncian el lanzamiento de una oferta pública de adquisición obligatoria (la “Oferta”) dirigida a todos los accionistas de Hulytego S.A.I.C., sociedad cuyas acciones están listadas en Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), tenedores de acciones ordinarias, de valor diez centavos de peso (\$ 0,10), con derecho a un voto por acción actualmente emitidas y en circulación, libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente al momento de la oferta. Las características detalladas de esta Oferta están contenidas en el prospecto explicativo que será publicado dentro de los cinco días corridos de notificada la aprobación en lo formal por parte de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”).

**Antecedentes:** El Oferente adquirió 8.193.583 acciones ordinarias de Hulytego S.A.I.C. representativas del 95,41% del capital social, que otorga la misma cantidad de votos, en una única operación celebrada el 15 de agosto de 2023. El precio de compra fue: i) 8.114.479 acciones a dólares estadounidenses 0,245 por acción y ii) 79.104 acciones a pesos 164,65 por acción. De acuerdo con las Normas de la CNV, el Oferente se encuentra obligado a lanzar la Oferta dentro del plazo de un mes a partir del alcance de la participación de control. A la fecha del presente anuncio el Oferente no tiene participación en el capital de Hulytego S.A.I.C. diferente a la adquirida en la transacción indicada. El oferente declara que cuenta con la disponibilidad de los recursos económicos para garantizar la satisfacción total de la oferta.

**Condiciones de la oferta:** La Oferta consistirá en la adquisición de 394.417 acciones, representativas del 4,59% del capital social a un precio por acción que se pagará en efectivo en pesos. La Oferta será irrevocable y podrá ser modificada únicamente en los supuestos previstos por las Normas de la CNV o el Prospecto. La Oferta es de aceptación voluntaria por los accionistas de Hulytego S.A.I.C., por lo que podrán elegir participar de la Oferta Pública de adquisición Obligatoria o mantener sus tenencias de acciones. La finalidad de la promoción y formulación de la Oferta es cumplir con lo dispuesto en las Normas de la CNV sobre ofertas públicas de adquisición obligatorias por cambio de control. La Oferta no está sujeta a ninguna condición. El Oferente declara que a su leal saber y entender la Oferta se encuentra exceptuada de notificación en los términos del inciso e) del art. 11 de la Ley 27.442 de Defensa de la Competencia.

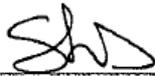
**Precio:** Como única contraprestación, el Oferente ofrece el pago de \$ 164,65 (pesos argentinos ciento sesenta y cuatro con 65 centavos) por acción (el “Precio Ofrecido”), que será pagado en pesos argentinos. El Oferente entiende que el Precio Ofrecido es equitativo y fue determinado de acuerdo con lo establecido en las Normas de la CNV y cuenta con informe de contador público independiente que será presentado ante la CNV con la solicitud de oferta pública de adquisición. Sin perjuicio de ello, el Precio Ofrecido puede ser objetado por la CNV o impugnado por accionistas minoritarios.

**Garantías exigibles:** El Oferente acreditará ante la CNV con carácter previo a la publicación del prospecto la constitución de una garantía de las obligaciones emergentes de la presente Oferta.

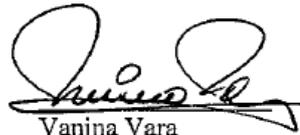
**Mercado donde se formulará la oferta:** La Oferta será formulada exclusivamente ante Bolsas y Mercados Argentinos.

**Otras informaciones:** El Oferente manifiesta que no tiene intención de retirar las acciones del régimen de oferta pública de valores ni de formular una declaración unilateral de adquisición.

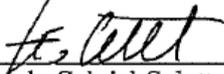
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de septiembre de 2023.



Sharon Daniela Soifer  
DNI 40.535.669



Vanina Vara  
DNI 22.709.003



Leonardo Gabriel Culotta  
DNI 20.007.959